

3639  
878154



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ JAA

*mrr/jaa*

10+928

17033

*144P3*

OFICINA  
DE  
PARTES

**MAT.:** Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES IMPRESORAS PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ID N°2345-147-CO25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

DECRETO SECC. 1<sup>a</sup> N° 4200 /

LAS CONDES, 04 DIC 2025

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4082, de fecha 25 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES IMPRESORAS PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ID N°2345-147-CO25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 01 diciembre de 2025.





DECRETO:

1. APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES IMPRESORAS PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ID N°2345-147-CO25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

Nº	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1°	30-11-2025	Favor mencionar porque fue declarada desierta la anterior licitación, lo anterior, con el propósito de subsanar posibles fallas en nuestra oferta. Gracias	Remítase al portal de Mercado Público <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> al ID N°2345-126-LE25, para su revisión y verificación.
2°	30-11-2025	Los equipos celulares pueden ser un poco mas grande o mas pequeño, ej: 6.8, 6.5... Saludos	Remítase a lo indicado en el punto B.2.1 de las Bases Técnicas.

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2345-147-CO25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- Oficina de Partes